

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TOTINHO S.A., CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2020.

En la ciudad de Calceta, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las diecisiete horas, en el domicilio ubicado en la Calle Chile y Gran Centeno, Parroquia Calceta, Cantón Bolívar, Provincia Manabí, se reúnen los accionistas de la "**Compañía de Transporte de Carga Pesada TOTINHO S.A.**", señores: Ángel Vicente Zamora Sabando, representando veintisiete acciones; Ana María Cedeño Intriago, representando tres acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de treinta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad, teniendo los accionistas mencionados derecho a un voto por cada acción que poseen. Encontrándose presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital de la compañía y constatado el mismo, éstos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la prensa por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y lo establecido en los literales f) y h) del ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO del Estatuto Social, con el propósito de tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día.

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2019, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2019.**
- 3. Aprobación de los informes y balance, presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020 y aprobación de su remuneración.**

Preside la sesión la señora Ana María Cedeño Intriago y actúa como secretario el señor Ángel Vicente Zamora Sabando, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía, respectivamente, conforme lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social. La Presidenta solicita que, por secretaría, se elabore la lista de asistentes a la junta y se verifique el quórum reglamentario. Acto seguido el secretario hace constar que la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas se la celebra por auto convocatoria de los accionistas y que en la hora y día fijado se dio inicio a la elaboración de la lista de asistentes conforme los registros del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con indicación del número y valor de sus acciones, valor pagado por ellos y número de votos que le corresponden; que todas las acciones, de la que son propietario cada uno de los accionistas asistentes, son ordinarias y nominativa de un valor de treinta Dólares cada una, las cuales se encuentran liberadas y que cada acción les da derecho a un voto. Confirmada la asistencia del total del capital social pagado y, por tanto, la existencia del quórum reglamentario, la Presidenta procede a declarar legalmente instalada la

Junta por lo que se entra, de inmediato, a conocer los puntos del Orden del Día de la reunión, que han sido aprobados.

1.- La Presidenta de la Junta solicita que se dé inicio al tratamiento del Orden del Día aprobado. Acto seguido el Gerente General toma la palabra y expone verbalmente su informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2019, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros movimientos económico en sus cuentas que han dado como resultado: **Ingresos** por USD 14.111,08 (CATORCE MIL CIENTO ONCE CON OCHO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por USD 14.108,08 (CATORCE MIL CIENTO OCHO, CON OCHO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), lo cual ha dado como resultado una **utilidad bruta** de USD 3.00 (TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad a distribuir** de USD 2.11 (DOS CON ONCE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2019, con un **activo** de USD 949,53 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); con un **pasivo** de USD 47,19 (CUARENTA Y SIETE CON DIECINUEVE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y un **patrimonio neto** de USD 902,34 (NOVECIENTOS DOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción de capital, ingresos por ventas de servicio y reserva legal. Que los ingresos operacionales contribuyeron con lo necesario para cubrir los costos y gastos y sostener el funcionamiento de la empresa, por lo que se ha logrado cumplir con todas las obligaciones, especialmente tributarias y laborales. Los accionistas también resuelven, por unanimidad, no distribuir las utilidades del presente año por ser estas íntimas en su valor. Se espera que para el próximo ejercicio económico ésta empiece a generar mayores ingresos económicos. Así mismo, el Gerente propone que del valor de las utilidades sea segregado el porcentaje legal respectivo para la formación del fondo de reserva legal. Concluida la exposición la Presidenta retoma la palabra agradeciendo la atención prestada por los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria, señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano, hace entrega, a cada uno de los accionistas, de un ejemplar de su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y expone que, revisado el balance, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta la actividad económica y comercial que se detalla en el mismo, para el período mencionado. Además, señaló que los documentos de contabilidad están regidos bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el Sistema de

Rentas Internas. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

3.- Con relación al tercer punto, la Presidenta manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los informes y balance presentados. Acto seguido los accionistas expresan que los informes y el balance están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2019. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones y votación, pertinente, resuelven, por unanimidad, aprobar el informe presentado por la Gerente General, el balance y el informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Además, resolvieron segregar, de los beneficios líquidos o utilidad bruta, el 10%, para formar el fondo de reserva legal, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social.

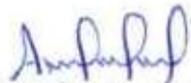
4.- Respecto al cuarto punto, la Presidenta de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes mocionan los nombres de la señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y señora Gladys María Intriago Barberán para que continúen ejerciendo las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, ratificar como Comisarios Principal y Suplente a la señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y señora Gladys María Intriago Barberán, en su orden, quienes estando presentes aceptan el cargo.

A continuación, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme lo establece la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de USD 100 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios, quienes estando presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijada dicha retribución en el valor mencionado.

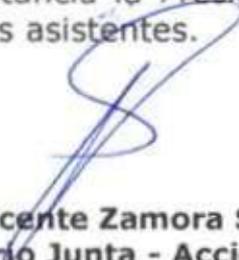
Finalmente, la Presidenta retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente, los cuales son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico 2019; e)

79 Nombramientos de Comisarios; y, f) Acta Certificada de la Junta General.

80 No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las dieciocho horas con
81 treinta minutos, los accionistas de la "**Compañía de Transporte de**
82 **Carga Pesada TOTINHO S.A.**", acuerdan suspender la presente
83 sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del Acta
84 respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se
85 procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada, en forma
86 unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente
87 declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidenta, el
88 suscrito Secretario, que certifica, y los accionistas asistentes.



Ana María Cedeño Intriago
Presidente Junta - Accionista



Ángel Vicente Zamora Sabando
Secretario Junta - Accionista